



## CONSEJO ACADÉMICO

---

### ACUERDO ACADÉMICO N° 028

**"Por el cual se aprueban modificaciones en los contenidos y denominaciones de las cátedras en el plan de estudios del Programa de Psicología"**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Acuerdo Superior N° 008 de Junio de 1998, y

#### CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las Universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el Artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que el Consejo Académico a través del Acuerdo N° 017 del 29 de Octubre de 1999 autorizó la creación de un programa de formación profesional en Psicología adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en el marco de la Reforma Académica Integral iniciada en el segundo semestre del 2001, se definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la universidad ofrece.

Que de acuerdo con el Decreto 2566 de 2003, los créditos académicos constituyen una unidad de medida de la actividad desarrollada por los



**CONSEJO ACADEMICO**

estudiantes en su proceso formativo y una estrategia para propiciar en ellos el aprendizaje autónomo.

Que el Plan de Estudios del Programa de Psicología está sujeto a modificaciones, debido al proceso de auto evaluación y reconstrucción permanente que viene adelantando.

Que en el marco de la nueva estructura para el desarrollo curricular de la Facultad de Ciencias de la Salud, se hizo necesario definir un plan de transición, en el cual se incluyó para el programa de Psicología la cátedra Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I, II y III para ofrecerla a partir del III semestre académico, lo que genera un aumento de los créditos correspondientes a II, IV, V y VI semestre del Plan de Estudios.

Que en el Plan de Estudios del Programa de Psicología se hace necesario modificar las cátedras de Enfoques en Psicología I y II por las cátedras Enfoques en Psicología I, II y III, de acuerdo con las competencias que deben desarrollar los estudiantes, lo que genera un aumento en el número de créditos en el II semestre académico.

Que debido a la inclusión de las cátedras Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I, II y III en III y IV semestre, se hace necesario reducir el número de créditos a las cátedras Enfoques en Psicología III, Neurofisiología y Medición y Evaluación en Psicología.

Que en la formación de psicólogos se requiere desarrollar un componente sobre Personalidad que abarque los Procesos Afectivos, se hace necesario modificar la denominación de la cátedra Procesos Afectivos de V semestre por Psicología de la Personalidad I en V semestre con una reducción de un crédito y Psicología de la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



164

## CONSEJO ACADEMICO

Personalidad II en VII semestre con dos créditos, en reemplazo de Cognición y Desarrollo.

Que en el Plan de Estudios del Programa de Psicología se hace necesario modificar la cátedra Educación y Desarrollo: Fundamentos en V semestre por Procesos de Aprendizaje, con el mismo número de créditos.

Que en el Plan de Estudios del Programa de Psicología se hace necesario trasladar la cátedra Electiva de Formación Profesional de V a VI semestre, para no exceder el número de créditos mínimos que debe cursar un estudiante por semestre académico.

Que en la formación de Psicólogos se hace necesario el estudio de los comportamientos anormales en los individuos, como actividad previa al estudio de las áreas de aplicación de la Psicología, se incluye la cátedra Psicopatología I en VI semestre y Psicopatología II en VII semestre, en lugar de Psicología de la Salud: Fundamentos, y Desarrollo Personal: Fundamentos y Modelos, respectivamente.

Que debido a la importancia que tiene la Estadística en los procesos de investigación, se hace necesario introducir la cátedra de Estadística II en el Plan de Estudios del Programa de Psicología, como complemento a la cátedra de Estadística I que se viene ofreciendo, asignándole dos créditos a cada una.

Que en la formación de Psicólogos es necesario profundizar en el estudio de las bases sociales de la comunidad como actividad profesional, se incluye la cátedra Psicología Social Comunitaria en el VII semestre con una asignación de tres créditos.



## CONSEJO ACADÉMICO

Que debido al número de créditos que se exceden del mínimo requerido en cada semestre académico, se hace necesario aplazar la cátedra Psicología Social ubicada en el IV semestre para ofrecerla a los estudiantes que cursan VI semestre en el primer periodo académico del año 2005.

En mérito de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Incluir en el Plan de Estudios del Programa de Psicología las cátedras Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I, II y III desde el III hasta V semestre, asignándole a cada una 2 créditos académicos y aplicando este cambio a partir del primer periodo académico del año 2004 para los estudiantes que cursan III, IV y V semestre respectivamente, quedando de la siguiente manera:

#### I Periodo Académico 2004

Semestre	Asignatura
III	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I
IV	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I
V	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I

#### II Periodo Académico 2004

Semestre	Asignatura
III	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I
IV	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar II
V	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar II
VI	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar II



## CONSEJO ACADEMICO

I Periodo Académico 2005

Semestre	Asignatura
III	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I
IV	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar II
V	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar III
VI	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar III

II Periodo Académico 2005

Semestre	Asignatura
III	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I
IV	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar II
V	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar III
VI	Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar III

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar en el Plan de Estudios del Programa de Psicología las cátedras de Enfoques en Psicología I y II por Enfoques en Psicología I, II y III, para cursar en II, III y IV semestre respectivamente, asignándole a cada una 2 créditos académicos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reducir en el plan de estudios del programa de Psicología un crédito académico a las cátedras Enfoques en Psicología III, Neurofisiología y Medición y Evaluación en Psicología, debido al aumento de créditos que genera la inclusión de las cátedras Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar I, II, III, quedando con 2 créditos cada una.

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar en el Plan de Estudios del Programa de Psicología la cátedra Procesos Afectivos con 3 créditos, por Psicología de la Personalidad, asignándole 2 créditos académicos, e incluir la cátedra Personalidad II en VII semestre con 2 créditos, en reemplazo de Cognición y



## CONSEJO ACADEMICO

---

Desarrollo, y aplicando este cambio a partir del primer periodo académico del año 2004.

**ARTICULO QUINTO:** Modificar en el Plan de Estudios del Programa de Psicología la cátedra Educación y Desarrollo: Fundamentos en V semestre, por Procesos de Aprendizaje, con igual de créditos y aplicando este cambio desde el primer periodo académico del año 2004.

**ARTICULO SEXTO:** Trasladar en el Plan de Estudios del Programa de Psicología la cátedra Electiva de Formación Profesional de V a VI semestre, con el mismo número de créditos, a partir del segundo periodo académico del año 2004.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Incluir en el Plan de Estudios del Programa de Psicología las cátedras Psicopatología I en VI semestre con 2 créditos, en lugar de Psicología de la Salud: Fundamentos, y Psicopatología II en VII semestre con 2 créditos, en lugar de Desarrollo Personal: Fundamentos y Modelos, aplicando esta modificación a partir del segundo periodo académico del año 2004.

**ARTICULO OCTAVO:** Introducir en el Plan de Estudios del Programa de Psicología la cátedra Estadística II con 2 créditos en el IV semestre, como complemento a la cátedra Estadística I que se ofrece en III semestre con 2 créditos y a la cual fue necesario reducir un crédito académico. Este cambio aplica a partir del primer periodo del año 2004.

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes que cursan IV semestre en el segundo periodo académico del año 2004 deberán cursar la cátedra Estadística I y la Estadística II en el siguiente periodo académico.

**ARTICULO NOVENO:** Aplazar en el Plan de Estudios del Programa de Psicología la cátedra Psicología Social de IV semestre para ofrecerla a los estudiantes que



## CONSEJO ACADEMICO

cursan VI semestre en el VI semestre en el primer periodo académico del año 2005.

**ARTICULO DÉCIMO:** Introducir en el plan de Estudios del programa de Psicología las cátedras Psicología Social Comunitaria con tres créditos en el VII semestre y Psicología Organizacional II en IX semestre con una asignación de tres créditos.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO:** Modificar el nombre de las siguientes cátedras: Educación y Desarrollo: Intervención, por Psicología Educativa I con 3 tres créditos; Psicología Clínica: Fundamentos, por Psicología Clínica y De la Salud con 3 créditos; Desarrollo Personal: Estrategias con 2 créditos por Psicología Educativa II con 3 créditos; Intervención Psicológica por Proyectos (prácticas), por Práctica Profesional con 4 créditos; Psicología y trabajo con dos créditos por Psicología Organizacional I con tres créditos; Seminario de profundización proyecto elegido, por Seminario de Prácticas con un crédito; Psicología Clínica: Modelos Psicoterapéuticos, por Psicología Clínica y de la Salud II con tres créditos.

**ARTICULO DUODÉCIMO:** Establecer de acuerdo con las anteriores modificaciones, por cada ciclo las cátedras o cursos semestrales en el programa y sus créditos académicos según el siguiente ordenamiento:

### SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Región y Contexto	2
Ética y Valores	2
Competencias Com. Y Cong. II	2
Problemas Epist. De la investigación	2
Historia Epist. De la Psicología	2
Biología Humana	3



### CONSEJO ACADEMICO

Procesos Psicológicos Básicos	3
Enfoques en Psicología I: Psicoanálisis y Humanismo.	2
<b>Total Créditos</b>	<b>18</b>

### TERCER SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Sociedad y Cultura	2
Seminario de Investigación I	2
Enfoques en Psicología II (Conductismo)	2
Neuroanatomía	3
Procesos Cognitivos	3
Cátedra Empresarial	2
Estadística I	2
Modelos de salud y Psicología: Salud Familiar I.	2
<b>Total Créditos</b>	<b>18</b>

### CUATRO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Seminario de Investigación II.	2
Enfoques en Psicología III. (Cognitivo)	2
Neurofisiología	2
Problematización del Desarrollo Infancia	3
Medición y Evaluación en Psicología I	2
Psicología Social	2
Electiva de Formación Integral	1
Estadística I*	2
Modelos de Salud y Psicología: Salud Familiar II.	2
<b>Total Créditos</b>	<b>18</b>

\*La cátedra Estadística I se va seguir ofreciendo en el tercer semestre y Estadística II en el cuarto semestre.



## CONSEJO ACADÉMICO

### QUINTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Seminario de Investigación III	2
Neuropsicología I.	2
Psicología de la Personalidad I	2
Problematización del Desarrollo: Adolescencia y Juventud.	3
Medición y Evaluación II: Infancia - Adolescencia	2
Procesos de Aprendizaje	2
Electiva de Formación Integral	1
Modelos de Salud y Psicología Salud Familiar II.	2
Estadística II	2
<b>Total Créditos</b>	<b>18</b>

\* La cátedra Psicología Social deben cursarla los estudiantes que actualmente se encuentran en V semestre (segundo periodo 2004) en el I periodo de 2005, es decir cuando estén cursando VI semestre.

### SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Seminario de Investigación IV	2
Neuropsicología II	2
Cognición y Educación	3
Problematización del Desarrollo: Adulthood y Vejez	2
Evaluación Psicológica en Adultos III	2
Psicopatología I	2
Electiva de Formación Profesional	2
Electiva de Formación Integral	1
Modelos de salud: Salud Familiar II	2
<b>Total Créditos</b>	<b>18</b>



## CONSEJO ACADÉMICO

### SÉPTIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Psicopatología II	2
Proyecto de Investigación I	2
Psicología de la Personalidad II	2
Psicología Educativa I	3
Psicología Social Comunitaria	3
Psicología Clínica y de la Salud I	3
Electiva de Formación Profesional	2
Electiva de Formación Integral	1
<b>Total Créditos</b>	<b>18</b>

### OCTAVO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Psicología Educativa II	3
Proyecto de Investigación II	2
Practica Profesional	4
Psicología Organizacional I	3
Seminario de Practicas	1
Psicología Clínica y de la Salud II	3
Electiva de Formación Profesional	2
Electiva de Formación Integral	1
<b>Total Créditos</b>	<b>19</b>

### NOVENO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Proyecto de Investigación III	2
Practica Profesional	8
Seminario de Practicas	1
Electiva de Formación Profesional	2
Electiva de Formación Integral	1
Psicología Organizacional II	3
<b>Total Créditos</b>	<b>17</b>



## CONSEJO ACADÉMICO

### DÉCIMO SEMESTRE

ASIGNATURA	CRÉDITOS
Socialización de Proyectos de Investigación	2
Práctica Profesional	15
Seminario de Actualización Disciplinaria y Profesional	1
<b>Total Créditos</b>	<b>18</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS 178</b>	

**ARTICULO TRECE:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

### RADÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H.,

27 SET. 2004

**CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR**  
Presidente del Consejo Académico